

CONDICIONES/ REQUISITOS PARA VIAJAR EN TRANSPORTÍN:

MEDIDAS TRANSPORTÍN: 50 X 40 X 25 cm

PESO: Max 6 KG (Mascota + Transportín/jaula)

Únicamente en barcos rápidos.

El transportín debe ser un recipiente adecuado, consistente, ventilado, fondo impermeable y seguro.

Al hacer la reserva el pasajero debe indicar el tipo de acomodación para la mascota jaula o transportín.

El pasajero, debe asegurarse de que el animal no salga o sea extraído del transportin, desde que el pasajero se encuentra en la estación marítima de origen para embarque, hasta que haya abandonado la estación marítima de destino, tras el desembarque. Debe acreditar el estricto cumplimiento de las exigencias Fito-sanitarias aplicables al animal.

El pasajero será responsable de las obligaciones que anteceden, así como de los daños y perjuicios que el animal pueda causar a bordo del buque.

Únicamente podrán viajar en transportín perros, gatos y mascotas pequeñas (siempre que el tamaño y peso de estas mascotas lo permita).

Para pájaros se tendrá en cuenta que las jaulas sean resistentes, que la cerradura sea segura, y que en la misma no pueda derramarse comida y bebida. Además, la jaula irá siempre cubierta.

Si se trata de animales de reducido tamaño o peso, podrán admitirse varios de la misma especie en una misma jaula/transportín.

En ningún momento se admitirán animales que por sus características especiales, mal olor, etc., puedan ser molestos para el resto del pasaje y la tripulación.

El animal deberá viajar con el pasajero sin causar molestias a los pasajeros que viajen a su lado.

El cuidado del animal será responsabilidad del pasajero, quién evitará causar molestias al resto del pasaje.

El pasajero será responsable del cumplimiento de las obligaciones que anteceden, así como de los daños y perjuicios que el animal pueda causar a bordo del buque.